

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/lfm.

LOTA, 27 de Abril 2016.-

DECRETO N°756.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 27.04.2016, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para revisión de correspondencia, firmas de oficios, permisos de edificación y certificados de edificación y de urbanismo.

b) Solicitud de fecha 28.04.2016, de Directora de Control, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para revisión de información previsional del departamento de educación del primer trimestre año 2016.

c) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales..-

d) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12º y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **MARLENE BAEZ SUANEZ**, Directora Obras Municipales, Grado 07º E.M.R, el día 27.04.2016, desde las 17:30 hrs, a las 19:00 hrs, para realizar actividad señalada en la letra a) de los vistos.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **ANGELO CONEJEROS RIVERAS**, Profesional, Grado 11º E.M.R, el día 28.04.2016, desde las 17:30 hrs, a las 19:30 hrs, para realizar actividad señalada en la letra b) de los vistos.

3.-El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normativas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.